



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

002675

DCP-02 (ANEXO 67)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Table with 2 main sections: DATOS PROVEEDOR and ORDEN DE SERVICIO. Includes fields for proveedor, domicilio, código postal, teléfono, fecha, OSV, and código de servicio.

DATOS DEPENDENCIA table with fields for RAMO (03-Secretaría de Administración y Finanzas), UNIDAD (16-Subsecretaría de Administración), and OBSERVACIONES.

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO table with fields for FORMA DE PAGO (99 - Por definir), METODO DE PAGO (PPD - Pago en parcialidades o diferido), GARANTIA REFACCIONES (90 Días), GARANTIA MANO DE OBRA (90 Días), and PLAZO DE ENTREGA (3 Días hábiles).

DATOS DEL VEHICULO table with fields for PLACA (DJX-3948), MODELO (2016), DESCRIPCIÓN (HONDA . PILOT. VAN. TRASM. AUT), SERIE (5KBYF6895GB804959), CILINDROS (6), LITRAJE (3.5), LINEA (CAMIONETA), and KILOMETRAJE (155156).

Main table with 7 columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Lists items like ACEITE PARA MOTOR, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, etc.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

002676



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
 ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION - ALINEACION DE RUEDAS DELANTERAS	SERVICIO	NA	1	\$550.00	\$550.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION - CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (DELANTERAS Y TRASERAS)	SERVICIO	NA	1	\$600.00	\$600.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR - CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR	SERVICIO	NA	1	\$250.00	\$250.00
0043	CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES	SERVICIO	NA	2	\$150.00	\$300.00
0486	CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES LADO IZQUIERDO Y DERECHO	SERVICIO	NA	2	\$700.00	\$1,400.00
0596	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	NA	1	\$1,000.00	\$1,000.00

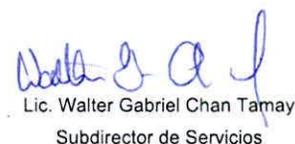
SUBTOTAL \$27,326.00
 IVA \$4,372.16
 RESICO \$0.00
 TOTAL \$31,698.16

(SON: TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N)

Cadena Original : [03|16|OSV-0357|6857|316981600|30062022|30|03]

Cadena Encriptada : qhCVJ4uW5FhrqajSJIKXBLIX/z0J/FBPIB7V4NtblLQRUWOMXTfYg48B2a4eYE5S


 Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo
 Director de Control Patrimonial


 Lic. Walter Gabriel Chan Tamay
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



30/06/2022
 OSV-0357
 RV0316-0009

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

002677
DCP-02 (ANEXO 67)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. Rows include keys like 211110316185100000000M012008510380N115A3551 with amounts \$4,756.00, 26,246.16, and \$696.00, totaling \$31,698.16.

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table with 4 columns: TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FUENTE DE ORIGEN, TIPO DE FUENTE, FUENTE ESPECIFICA, TG, FO, TF, FE, and 1. GASTO CORRIENTE, 1. NO ETIQUETADO, 5. RECURSOS FEDERALES, A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL.

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

Handwritten signatures and initials in blue ink.



30/06/2022
OSV-0357
RV0316-0009

002678



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre José Silverio Hoo Moo
Fecha 1-Julio-2022
Firma [Signature]
Cargo Chofer

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Signature]
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

[Signature]

[Signature]

[Signature]



30/06/2022
OSV-0357
RV0316-0009